



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A



0208-2013

San Salvador, a las nueve horas del día lunes veintidós de julio de dos mil trece, la Suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, con fundamento en la Constitución de la República, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Ley de Acceso a la Información Pública y el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 0208 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por la [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] del domicilio [REDACTED] quien se identificó con su Documento Único de Identidad número [REDACTED] solicitó "Expediente clínico escaneado a nombre de la [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] ubicado en Hospital Amatepec" hace las siguientes **CONSIDERACIONES:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra en la excepción enumerada en el Art. 19 de la Ley, clasificándose como información pública.

Que la Ley de Acceso a la Información Pública, garantiza el cumplimiento del derecho antes enunciado a fin de contribuir con la Transparencia de las Instituciones del Estado.

Que de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 6 y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información solicitada es confidencial y el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la información Pública se realizaron las gestiones necesarias ante el Hospital Amatepec, por ser la Dependencia poseedora de la información, a fin de facilitar el acceso a la misma, teniendo como resultado expediente clínico escaneado a nombre de [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] emitida por la Dirección del Hospital Amatepec que consta de dos archivos; el primero de 25 folios y el segundo de 16 folios.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 61, 62, 63, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

ENTREGUESE: la información solicitada consistente en: expediente clínico escaneado a nombre de [REDACTED] el cual se encuentra ubicado en Hospital Amatepec, con número de afiliación [REDACTED] que consta de dos archivos PDF, el primero de 25 folios y el segundo de 16 folios.

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"


Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2268-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

NOTIFIQUESE: A través de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información
oir@issv.gob.sv Tel. 22683202



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2268-3202
